



Resolución de Alcaldía

N° 106-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 26 de Febrero del 2019

VISTOS:

El Proveído N° 418 de fecha 18 de Febrero del 2019 emitido por Alcaldía, la Carta N° 001-2019-CGCH de fecha 18 de Febrero del 2019, emitido por el ING. ECON. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006 -2019-MDCN de fecha 02 de Enero del 2019, se **ENCARGAR** al **ING. ECON. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, mediante la Carta N° 001-2019-CGCH de fecha 18 de Febrero del 2019, el ING. ECO. CARLOS GONZALES CHURA, ha presentado su **RENUNCIA** al CARGO DE GERENTE MUNICIPAL como ENCARGADO; debido a las múltiples labores que corresponde a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización que a la fecha viene cumpliendo.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme lo previsto en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en este caso concreto se trata de la **RENUNCIA VOLUNTARIA** al cargo de Gerencia de Administración, la decisión del alcalde es discrecional con la autoridad que le confiere la propia Ley N° 27972 para **ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL FUNCIONARIO**.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del **ING. ECON. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA** a partir del 18 de Febrero del 2019, en el cargo de GERENTE DE MUNICIPAL ENCARGADO de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el cual se le ENCARGÓ mediante Resolución de Alcaldía N° 006 - 2019-MDCN de fecha 02 de Enero del 2019.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que realice la entrega de cargo correspondiente conforme la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTICULO SEXTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General cumpla con COMUNICAR y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDÍA
GM
GA
SGRH
SGSG
INTERESADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE